



ACUERDO DELEGATORIO

EL Suscrito **CAPITAN DE FRAGATA JOSE JORGE ONTIVEROS MOLINA**, Comisario de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, 75, 80 y 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 10 párrafo segundo, 11, 12 fracción XI y 26 último párrafo del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en la C. Licenciada Gabriela Adriana Garcia Peña, Directora de Tecnología, Análisis y Proyectos de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, las facultades y atribuciones consignadas a favor del Comisario de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad, en el artículo 26 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, así como las establecidas en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey

SEGUNDO.- Así también queda comprendida en dicha delegación, la facultad de la atención de los asuntos que se encuentren en trámite o surjan durante el periodo de vigencia de este acuerdo, conforme a las disposiciones legales establecidas en los reglamentos municipales aplicables para los elementos de Policía y Tránsito, así como la tramitación de aquellos que se encuentren en gestión

TERCERO.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del momento de su firma, permaneciendo en vigor hasta el día 31-treinta y uno de Octubre de 2015-dos mil quince.

CUARTO.- El Comisario de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, conserva en todo caso la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

QUINTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León a 13 de Abril de 2015.

**CAPITAN DE FRAGATA JOSE JORGE ONTIVEROS MOLINA.
 COMISARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Y VIALIDAD DE MONTERREY.**

Av. Lincoln 209
 C.U. Nueva Noroeste, C.P. 64370, Monterrey, N.L.
 5202 0900

www.monterrey.gob.mx

Ladron de Guevara s/n esq. Arista
 Col. Del Norte, C.P. 64500, Monterrey, N.L.
 5125 2400

Orden No. 725

22